

## Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2022-00980593- -UNC-ME#FCS

#### **VISTO**

La solicitud del profesor JUAREZ CENTENO, CARLOS ALFREDO (Legajo  $N^{\circ}23434$ ), de rectificación de acta  $N^{\circ}$  00361, Libro  $N^{\circ}$  00033 y,

#### **CONSIDERANDO**

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta Nº 00361, Libro Nº 00033, por parte del profesor.

Que para realizar el procedimiento de modificación de acta cerrada en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una resolución decanal.

Por ello;

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA R E S U E L V E

Art. 1°: Rectificar el acta Nº 00361, Libro Nº 00033, correspondiente al seminario de Derechos Específicos (código Nº 20-00546) del 4° año de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS; en donde se debe consignar la nota de siete (7) en reemplazo de ausente, correspondiente a la estudiante LUNA, PRISCILLA STEFANIA, DNI 43232056; de acuerdo a lo solicitado por el profesor en el expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolizar, Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Oportunamente, archivar.